



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
306
FECHA DE APROBACIÓN
21/07/2026
ROL S.I.I.
1800-9

RMV / AGS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **8258/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **10/25** de fecha **01-06-2026**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 50/25**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	
☐ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$	según (GIM y fecha):)
☐ Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 1ª ETAPA** de la obra destinada a **EQUIPAMIENTO: SALUD** ubicado en calle/avenida/camino **ALEXANDER FLEMING N° 7889 / HERMANOS NEUT LATOUR N° 1676 / NAICURA N° 7880 / PASAJE CECILIA N° 1665** , Lote N° **A-2** , Manzana --- Localidad o Loteo **CONJUNTO RESIDENCIAL TOMÁS MORO (PLANO S-7644)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **18.137,28** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :	CENTRO MÉDICO CLÍNICA CORDILLERA
-----------------------	----------------------------------

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES		69.070.400-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CATALINA SAN MARTÍN CAVADA			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 4576 DE FECHA 6/12/2024	

Firmado Digitalmente



Código: AP-eivwiAp7bHPCPJ41ZzAA **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
ÁLVARO GONZÁLEZ Y COMPAÑÍA LTDA.	76.425.856-8	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FRANCISCA GONZÁLEZ VARAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
P.B. PROYECTOS DE ESTYRUCTURAS LTDA.	77.700.433-6	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PATRICIO MARCELO BONELLI CANABES		
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
CONSTRUCTORA LARRAIN DOMINGUEZ SPA.	76.459.290-5	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ LARRAÍN		
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.	
FSR INSPECCIÓN SELECCIONADA DE OBRAS SPA	76.432.536-2	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
RICARDO NAVIA RUBILARD	CATEGORÍA	N°
	-----	306695
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SERGIO VILLALOBOS DELPIANO	198-13	2A
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
JORGE CARVALLO WALBAUM		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 TIPO DE ALTERACION APROBADA (Según Art. 1.1.2 O.G.U.C)

☒ SUPRESION O ADICION☐ RESTAURACION☐ REMODELACION☐ REHABILITACION

☐ Fachada☒ Estructura

☐ Monumento Nacional☐ Inmueble en zona de conservación histórica

☐ Inmueble de conservación histórica☐ Otro

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN		50	01/08/2025	
SUPERFICIE TOTAL (M2)				
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA		
6ª	368	10/11/2025		
14ª	151	16/07/2026		
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)				
EN PLANOS, LAMINA AM-07-A: > SE REUBICA ASCENSOR (SIN AFECTAR ESTRUCTURA, DE ACUERDO A DECLARACIÓN DE CALCULISTA); > SE REUBICA MESÓN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL; > SE RECTIFICA UBICACIÓN DE ESCALERA; > SE RECTIFICA NIVELES DE PISO EN ESCALERA; > SE HABILITA PUERTA DESDE HALL A SALA TÉCNICA PABELLÓN 6; > SE HABILITA BODEGA BAJO ESCALA; > SE MANTIENEN PUERTAS EXISTENTES EN PASILLO CIRCULACIÓN INTERIOR; > SE REUBICA TABIQUE EN SALA EQUIPOS.				
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE		DESTINO
PARTE A RECIBIR:		SEGÚN PLANO ETAPAS		EQUIPAMIENTO SALUD

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS					
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)				
☒	Libro de obras.				
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.				
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.				
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))				
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
☐	Otros(indicar):				
CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☐	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)				
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	PATRICIO H. PÉREZ GÁLVEZ	SEC TE1	3448518	03/11/2025
☒	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	SERGIO BERRIOS RODRÍGUEZ	SHB ASCENSORES SpA	S/N	30/03/2026

Firmado Digitalmente



Código: AP-eivwiAp7bHPCPJ41ZzAA validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☒	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MARIO A. VELIS ZAMBRANO	PROPAMAT	S/N	13/11/2025
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPARTAMENTO DE URBANIZACIÓN	96	29/04/2026
☐	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
AM-07-A	PLANTA ARQUITECTURA PISO 1 (AGREGA)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL, 1ª ETAPA, DE LA REMODELACIÓN DE LA CLÍNICA CORDILLERA, EN 1° Y 2° PISO Y LA INCORPORACIÓN DE UN ASCENSOR EN SECTOR ACCESO. NO SE RECIBEN NUEVAS SUPERFICIES, MANTENIENDO LO APROBADO MEDIANTE EL PE N° 132/2011; RMP N° 512/2014 Y RMP N° 620/2016.

2.- EN ESTA 1ª ETAPA, SE RECIBE, COMO ALTERACIÓN, UNA SUPERFICIE DE 310,21 M2, CORRESPONDIENTE A: HALL DE ACCESO, ASCENSOR, PASILLO Y HALL DE LLEGADA PISO 2, PABELLÓN 6, SALA DE EQUIPOS, SALA DE CONTROL Y PASILLO DE CIRCULACIÓN; QUEDANDO BLOQUEADO EL ACCESO A LA SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR, DE 814,23 M2, DE ACUERDO A SOLICITUD RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL 1ª ETAPA Y PLANO DE ETAPAMIENTO RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA, AM-07-B, DE FECHA 18/06/2026.

3.- A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES MENORES SEÑALADAS EN EL PUNTO 4 Y 6 DE ESTE CERTIFICADO.

4.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 10/25, DE FECHA 20/10/2025, ACTUALIZADO CON FECHA 01/06/2026, DEL REVISOR INDEPENDIENTE, SR. SERGIO VILLALOBOS DELPIANO.

5.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° 06/26, DE FECHA 09/06/2026, DEL REVISOR DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, SR. JORGE CARVALLO WALBAUM.

6.- CUENTA CON INFORME N° 09/26, DE FECHA 09/06/2026, DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA, SR. RICARDO NAVIA RUBILAR.

7.- ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 109/2026 POR EL INGRESO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO, AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CON FECHA 19/05/2026.

8.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 09/06/2026, SEÑALANDO QUE, LA RECEPCIÓN CONFORME DE LAS DISTINTAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL PROYECTO, DE ACUERDO AL ART. 1.2.14. DE LA OGUC.

9.- PRESENTA CARTA DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 09/06/2026, SEÑALANDO QUE, LA MODIFICACIÓN EN LA UBICACIÓN DE ASCENSOR NO COMPROMETE NI MODIFICA LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

10.- CUENTA CON DECLARACIONES DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, DE FECHA 09/06/2026, SEÑALANDO QUE, EN LA EJEUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE SOLICITA RECEPCIÓN PARCIAL 1ª ETAPA NO HUBO MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES A LAS INSTALACIONES SANITARIAS; DE GAS; DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS; RED SECA, HÚMEDA Y EXTINTORES Y DE SEÑALÉTICAS.

11.- CUENTA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES DE ASCENSORES, EMITIDOS POR SOCIEDAD HERMANOS BERRIOS SpA:

0) PLANTA GENERAL DE UBICACIÓN SINGULARIZADA, AM-07-C, DE FECHA 18/06/2026;

A) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE, N° 293, DE FECHA 18/03/2026, DEL REGISTRO DE LA LEY N° 20.296;

B) DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS, DE FECHA 30/03/2026;

C) DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR POR ENSAYOS PREVIOS, DE FECHA 30/03/2026;

D) DECLARACIÓN JURADA DEL INSTALADOR POR EL CUMPLIMIENTO EN LA CANTIDAD DE ASCENSORES DE ACUERDO AL ESTUDIO DE ASCENSORES, DE FECHA 30/03/2026;

E) DECLARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ASCENSORES (SEC TE1) N° 3592233, DE FECHA 19/06/2026, DEL INSTALADOR SR. PATRICIO HERNÁN PÉREZ GÁLVEZ;

F) INFORME TÉCNICO DE SEGURIDAD Y CALIDAD, DE FECHA 09/07/2026;

G) PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

H) PLANOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA;

I) PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN;

J) MANUAL DE PROCEDIMIENTOS E INSPECCIONES Y;

K) MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE.

12.- CUENTA CON CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y/O RECARGA DE EXTINTORES, EMITIDO POR SERMEXT SpA, DE FECHA 16/03/2026.

13.- CUENTA CON INFORME DE REVISIÓN DE LAS REDES SECA, HÚMEDA E INERTE DE BOMBEROS, EMITIDO POR GLOBAL SERVI LV SpA, Y SUSCRITO POR HECTOR OSORIO, DE FECHA 05/2025.

14.- CUENTA CON CERTIFICADO DE GASES CLÍNICOS, EMITIDO POR ISAMET SpA, Y SUSCRITO POR CHRISTINE

CARMONA, DE FECHA 19/06/2026.

15.- CUENTA CON CERTIFICADO DE GLASSTECH S.A., POR CRISTALES CON RESISTENCIA AL IMPACTO, DE FECHA 08/07/2026, SUSCRITO POR HÉCTOR CALBUCURA, DE ACUERDO AL ART. 4.2.7 OGUC.

16.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

